

FEDERACIÓN CICLISMO REGIÓN DE MURCIA



COPA 20 MURCIA 22

Roldán 17 JUNIO
Organiza: CC Roldán

1 MAYO Era Alta
Organiza: AC Antº Campillo P.

12 ENERO Alcantarilla
Organiza: CC Alcantarilla

19 ENERO Cartagena
Organiza: CC Los Dolores

17 JUNIO Roldán
Organiza: CC Roldán

31 JULIO Puerto Lumbreras
Organiza: CC Pto. Lumbreras

28 AGOSTO Los Alcázares
Organiza: CD Los Alcázares

11 SEPTIEMBRE Escalada Cresta del Gallo
Organiza: FCRM

CRC CRC CRC CRC CRC CRC

REGLAMENTO TÉCNICO COPA MURCIA CADETE 2022

REGLAMENTO TECNICO V COPA MURCIA CADETE 2022

1. INTRODUCCION

La Federación de Ciclismo de la Región de Murcia, tiene como principal objetivo la promoción del ciclismo y en especial en **jóvenes** entre 15 y 16 años, con el fin de orientar y favorecer su desarrollo y el perfeccionamiento en la disciplina de carretera.

2. OBJETIVO

El deporte, en nuestro caso CICLISMO, está basado en un clima de convivencia entre los corredores/as de categoría cadete participantes, padres, madres, tutores, directivos, técnicos y árbitros, como objetivo más importante a alcanzar.

El deporte en general y en nuestro caso el **ciclismo** en particular, debe de servir de motivación y estímulo a los jóvenes chic@s para que puedan desarrollar un adecuado rendimiento escolar, no debiendo anteponer la práctica ciclista a su formación personal.

3. DISPOSICIONES.

Las que se establecen a continuación, constituyen el Reglamento de la Federación de Ciclismo de la Región de Murcia para que se tenga el conocimiento de todas las normas de funcionamiento por las que se rige la COPA MURCIA CADETE en el ámbito regional.

Dentro del marco de promoción de la categoría Cadete y la base del ciclismo en la Región de Murcia la FCRM conjuntamente con los clubes organizadores pone en marcha la V COPA MURCIA CADETES. Pruebas adosadas a las Escuelas de Ciclismo de la Región de Murcia en el que se aprovecha parte del recorrido, infraestructura, arbitraje y ambulancias.

4. DIFUSIÓN.

Todo el personal relacionado con la COPA MURCIA CADETE, **organizador, técnico, árbitros, directivos, alumnos, familiares, tutores y otros**, deben de tener el conocimiento de todas las normas por las que se rige dicho trofeo, para lo cual se dará la máxima difusión entre los mencionados, sin que en ningún caso, **puedan alegar ignorancia ò el desconocimiento de los mismos.**

5. NORMAS GENERALES.

El presente reglamento de la prueba es un complemento adicional a lo establecido en los Reglamentos Técnicos de la RFEC.

En las pruebas disputadas en circuitos urbanos los corredores doblados serán retirados por el jurado técnico y clasificados en la posición en la que se encontraban.

Los corredores, directores deportivos y personal auxiliar de los equipos participantes deben conocer el presente reglamento de la prueba y se comprometen a aceptar íntegramente cuanto en él se especifica.

En caso de ex aequo, la distribución de puntos para el desempate eventual y premios se realizara por igual entre los componentes del ex aequo.

1. Los corredores de categoría cadete participantes en la COPA MURCIA CADETES deben de estar integrados en un equipo de ciclismo Federado. Este, deberá pertenecer a un **club, peña (ó, asociación deportiva)**, a su vez dados de alta en el Registro de entidades deportivas de la Dirección General de la Actividad Física y el Deporte de su respectiva Comunidad Autónoma, así como también en su respectiva Federación Autonómica, de lo contrario no se **permitirá su participación**. La COPA MURCIA CADETES estará abierta a todos los clubes y equipos de categoría cadete inscritos en la FCRM, así como a clubes y equipos de otras Federaciones Autonómicas. En este último caso podrán acceder a la participación por invitación de la Federación Ciclismo Región de Murcia y presentar escrito de su Federación, en el cual constara la autorización expresa para participar en la prueba correspondiente. (La FCRM condicionara la participación según la longitud del circuito para no entrañar peligro alguno a sus participantes)
2. **La Licencia Ciclista, es el documento oficial que entrega la RFEC, tiene por finalidad identificar a la persona y entidades miembros de esta. La Licencia es necesaria para participar en cualquier actividad o representar al deporte ciclista en cualquiera de sus manifestaciones.** El periodo de validez será anual según normativa RFEC y se expedirá junto con un seguro **obligatorio de Accidente deportivo y otro de RC, El personal técnico a cargo de las distintas pruebas pertenecientes a la COPA MURCIA, deberá de disponer de la Licencia Técnica correspondiente y establecida por la Escuela Nacional de Entrenadores de la RFEC, los títulos son: (Director Deportivo Provincial, NIVEL I) Director Deportivo Regional, NIVEL II, Director Deportivo Nacional, NIVEL III.**
3. Para estar a cargo de un equipo, se deberá de estar como mínimo en posesión de la titulación de **Director Deportivo de NIVEL I.**
4. Se organizaran pruebas en la presente temporada comprendidas entre los meses de marzo y septiembre.

6. CATEGORÍAS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

6-1 CATEGORIAS:

La categoría se establece con arreglo a la edad de los participantes **Cadetes**, para la temporada en curso se dispondrán los **Nacidos con entre edad (15 y 16 años)**

También estará permitida la participación de corredoras junior féminas siempre y cuando adapten su desarrollo al de la categoría cadete. (52x16 o equivalente a 6,94m.)

Pruebas inscritas en el calendario de la Federación Ciclismo Región de Murcia. Organizadas por clubes inscritos en FCRM.



6.2 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Las pruebas están abiertas a todos los clubes y equipos de categoría Cadete inscritos en la FCRM, así como los equipos de otras Federaciones Territoriales. Estos últimos equipos podrán participar por invitación, donde se tendrá en cuenta el recorrido.

Las inscripciones se realizarán en cada una de las pruebas a través de la plataforma de la Federación Ciclismo Región de Murcia, como máximo el jueves anterior a la prueba. Teniendo prioridad los equipos con corredores que tengan puntuación en alguna de las clasificaciones generales.

La Oficina Permanente determinada por el organizador de cada prueba estará lo más cercana a la salida será desde las 8:00h a 8:40h, donde se recogerán los dorsales. Reunión de Directores, Organizador y Jurado Técnico será a las 8:40h. **(Al término de cada prueba se devolverán los dorsales.)**

- **Cadetes:** La categoría cadete está basada en la formación de los participantes con la bicicleta y en su formación competitiva para años venideros.
 - **Desarrollos y bicicleta a utilizar:** La bicicleta que utilizarán los corredores será conforme a lo establecido en el capítulo III del Título I del Reglamento del Deporte Ciclista. El desarrollo será igual o inferior a
 - • Masculino: 52 x 16 ó equivalente a 6,94 m.
 - • Femenino: 52 x 16 ó equivalente a 6,94 m.

6.3

- a) Las pruebas se desarrollarán sobre circuitos generalmente dentro de la categoría escuelas, de al menos 1 km. de perímetro y cerrados al tráfico con un tiempo establecido de 60 minutos + 3 vueltas que será indicada por el jurado técnico.
- b) procurando las máximas condiciones de seguridad (**VALLADO Y SEÑALIZACIÓN**).
- c) Las ciclistas femeninas podrán participar conjuntamente con los ciclistas masculinos en todas las pruebas dentro de la COPA MURCIA. Podrán optar a participar en su categoría fémica correspondiente a su edad o bien a la del año siguiente al de su nacimiento adaptándose a las normas de éstos.
- d) Se permite la salida de corredores en categoría Cadetes del territorio de la FCRM a participar en pruebas organizadas en otras provincias, siempre que no coincida con pruebas de su calendario y en particular de la COPA MURCIA (queda sujeto a consulta). Es decir, está prohibido participar en pruebas de otra provincia siempre que coincida en la fecha con una prueba de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Para participar en otra provincia será imprescindible la invitación del club organizador y autorización expresa de la FCRM. Asimismo, se podrá invitar a equipos de otras Federaciones Autónomas con autorización expresa de su Federación e inscripción previa de participantes y categorías.

7. BAREMO DE PREMIOS Y SANCIONES.

7-1 PREMIOS:

1. Al término de cada prueba se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada una de las categorías (masculino/féminas) y maillot de líder a la general por puntos obtenidos por cada categoría (masculino/féminas) así mismo se reconocerá al líder de las metas volantes resultante de la suma de los puntos obtenidos en la prueba (líder único sin distinción de sexos).



2. En caso de empate prevalecerá el mejor de los resultados. Si se mantiene el empate, el ganador será el que obtenga mejor resultado en la última prueba.
3. En la última prueba de la COPA MURCIA CADETE, la prueba se disputara de manera habitual y se instara a los participantes a la Gala anual de escuelas que organizara la **FCRM** donde entregara a todos los participantes un **(DIPLOMA)** conmemorativo de la participación en la COPA MURCIA CADETE.
4. La clasificación final obtenida por cada participante será reflejada en una clasificación general, (masculino/femenino).
5. Campeonato Regional a una prueba individual con entrega de maillot y medalla a los tres primeros clasificados.

Si en una llegada se produce en ex aequo en alguno de los puestos de las puntuaciones mencionadas, a cada uno de los corredores comprendidos dentro del ex aequo se le otorgarán los puntos correspondientes al puesto donde se inicia el mismo. Será mejor clasificado el corredor que obtenga mayor puntuación. Si se produce empate entre uno o varios corredores, se aplicarán los siguientes criterios hasta que haya desempate: número de victorias, de persistir el empate se tendrán en cuenta la clasificación general individual de la última prueba.

Se obtendrá otorgando la siguiente puntuación a los quince primeros corredores clasificados en cada prueba.

La categoría femenina tendrán su clasificación independiente entre todas las clasificadas.

Las puntuaciones que se adjudican por jornada son:

PUESTO OBTENIDO	PRUEBA EN RUTA PUNTOS
1°	25
2°	20
3°	16
4°	14
5°	12
6°	10
7°	9
8°	8
9°	7
10°	6
11°	5
12°	4
13°	3
14°	2
15°	1



Clasificación general de Metas Volantes:

Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor al paso de los lugares señalados, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. Caso de empate, se resolverá a favor del corredor que mejores puestos haya conseguido. De persistir el empate, a favor del mejor clasificado en la clasificación general individual por puntos.

La categoría femenina puntuara a la general conjuntamente con los masculinos.

PUESTO OBTENIDO	META VOLANTE PUNTOS
1°	3
2°	2
3°	1

Clasificación general por equipos:

Se realizara un arrastre de puntos y se premiara al mejor equipo de La Copa en su cómputo global. Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por los tres mejores corredores individuales de cada equipo y en cada etapa, resultando ganador de la etapa el equipo que menos puntuación sume.(Ej.: el primer corredor de la general en la etapa suma 1 punto el segundo corredor de la general en la etapa 2° puntos y así sucesivamente.....) En caso de empate los equipos serán desempataados por la clasificación de su mejor corredor en la última prueba de la Copa Murcia donde se hará entrega del trofeo al mejor equipo de la Copa Murcia Cadetes. Solamente optaran a dicho premio los equipos participantes con al menos **cuatro** corredores.

PUESTO OBTENIDO EQUIPO	CLASIFICACIÓN EQUIPOS PUNTUACIÓN
1°	3
2°	2
3°	1

Ceremonia protocolaria:

Al finalizar cada prueba deberán acudir a pódium para la ceremonia protocolaria los corredores que a continuación se detallan.

Etapas: 1°,2°,3° clasificación individual.

General: Los líderes de la general individual y de las metas volantes.

En categoría femenina subirán a pódium 1ª,2ª,3ª clasificación individual y la líder de la general.

Tras la disputa de la última prueba de la Copa, deberán acudir al pódium para la ceremonia protocolaria los siguientes corredores.

1°,2°,3° Clasificación General Individual masculino y femenino.

1°,2°,3° Clasificación General de las Metas Volantes.

1°,2°,3° Clasificación General por Equipos.



Maillots de líder.

La FCRM facilitará e impondrá el maillot de líder por orden prioritario de las siguientes clasificaciones:

Líder de la clasificación individual Amarillo

Líder de la clasificación de la Metas Volantes Azul

Los corredores/as que figuren en el primer puesto de las diferentes clasificaciones generales deberán llevar el maillot distintivo de líder durante el desarrollo de las pruebas, pudiendo ostentar en ello la publicidad de su equipo según reglamento.

7-2 SANCIONES:

En caso de sanción se aplicará el baremo de penalizaciones establecido en el reglamento del deporte ciclista.

Podrán ser sancionados con descalificación o suspensión por el Comité de Árbitros o Comité de Ciclismo en ruta, aquel corredor participante en la COPA MURCIA CADETE que no respete la normativa vigente y también podrá ser sancionado el participante que se muestre irrespetuoso con sus compañeros, organización, árbitros, miembros del Comité de Ciclismo en ruta o público asistente a la prueba.

Todo corredor que llegue a meta y ponga en riesgo de peligrosidad a otro corredor, bien levantando las manos, bien por irregularidad en la trazada, o circunstancia antirreglamentaria, puede ser sancionado por el Jurado Técnico de la prueba.

También podrá ser sancionado el corredor/a, cuando un familiar o acompañante debidamente identificado se muestre irrespetuoso y/o desconsiderado con otros ciclistas asistentes, árbitros, organizadores, miembros del Comité de escuelas, directivos federativos o público asistente a la reunión.

En caso de sanción se aplicará el baremo de penalizaciones establecido en el reglamento del deporte ciclista.

8. DESARROLLO DE LAS PRUEBAS:

1. Todas las calles o accesos deben de estar totalmente **VALLADOS** o controlados por Protección Civil, Policía Municipal o personal acreditado por la organización. Los circuitos deberán estar cerrados al tráfico como mínimo media hora antes de la hora de dar comienzo la prueba, con el fin de que los participantes puedan reconocerlo y hacer el calentamiento.
2. Los circuitos deberán de estar barridos y con las indicaciones y protecciones precisas para evitar posible riesgo de accidentes.
3. En la línea de **META** se dispondrá de megafonía, tabla cuentavueeltas, un dispositivo que permita que los Árbitros puedan ver en altura la llegada de los participantes. Esta deberá de estar **VALLADA** a ambos lados de la calzada para evitar que el personal asistente invada el circuito. También deberá existir un pódium o escenario destinado a poder realizar una vistosa entrega de trofeos en los alrededores a la misma.
4. No se permitirá la estancia en el interior del circuito, línea de Salida o Llegada, a personal no identificado distinto al de Directores Deportivos o Monitores, Árbitros, miembros de la



Organización y participantes de la prueba que se esté disputando en ese momento. **No se permitirá la estancia en esta zona a padres o familiares de corredores si no disponen de autorización.** El Director Deportivo responsable de cada equipo, será junto con el organizador el encargado de velar por el buen desarrollo de la competición, siendo estos asimismo responsables del control del público en general y de los familiares de los corredores integrantes de las distintas pruebas.

5. El equipamiento de los participantes estará compuesto según Reglamentación R. F. E. C., debiendo quedar plenamente identificados los equipos participantes. El uso del **CASCO** es siempre obligatorio en el transcurso de las pruebas, antes y después, siempre que se circule en bicicleta.
6. Es responsabilidad del Director deportivo, el que todos sus corredores lleven correctamente su equipamiento y bicicletas en lo concerniente a desarrollos, mecánica, etc. Serán los encargados de hacer cualquier tipo de petición o reclamación a los Árbitros (no les está permitido en ningún caso a padres o familiares). No se admitirá ninguna reclamación en los puestos de llegada fuera de la jornada de disputa de la prueba, debiendo de hacerse in-situ hasta el momento de finalización de la jornada como máximo.
7. La asistencia sanitaria deberá de estar compuesta como mínimo por una ambulancia con conductor y un profesional sanitario titulado (**Médico o ATS**). Deberán estar ubicados cerca de la línea de **META**, a la espera de instrucciones por parte de Árbitros u Organización.
8. En la cabeza de la prueba deberá circular un vehículo, preferiblemente moto con conductor, que irá abriendo paso a los ciclistas a una distancia aproximada de 50 m. Se deberá disponer de otro vehículo (moto) con conductor, que será el que circule tras el último participante y que estará disponible para transportar a un Árbitro si lo considera oportuno.
9. Una vez iniciada la competición, esta no se neutralizará bajo ningún concepto, salvo causas de fuerza mayor. Por tanto quedan excluidas las caídas o enganchones en la salida, cruces de corredores, etc. Durante su desarrollo sólo tendrá capacidad para anularla, pararla, etc., el Juez Árbitro como máximo responsable de la misma.
10. No está permitido durante el desarrollo de las pruebas empujar a los corredores o correr junto a ellos, lo que ocasiona entorpecimiento y puede ser causa de accidentes.
11. Todo corredor que desee salirse o retirarse de una prueba, habrá de hacerlo por la línea de Meta, debiendo dar su número de dorsal al árbitro.
12. Todo corredor (**MASCULINO**) que sea doblado durante el transcurso de una prueba, deberá pararse y abandonar la misma, si así se lo indican los árbitros, abandonando el circuito con la mayor prontitud. En el caso de las **FEMINAS** estas podrán seguir en carrera si los árbitros lo consideran oportuno.
13. Cuando uno o varios corredores ganen vuelta y lleguen a la altura del pelotón, podrán integrarse en el mismo en las mismas condiciones de los componentes del mismo pero con vuelta ganada. Este o estos corredores finalizaran la prueba una vuelta antes que el resto de integrantes del grupo. El corredor doblado no podrá ir a rueda del corredor que le dobla fuera del pelotón.

9. CONTROLES DE SALUD:

El perfecto estado de salud es fundamental para el normal desenvolvimiento en la vida y el deporte debe de ser un medio que nos ayude a conseguirlo. El ciclismo, como deporte, debe de cumplir esos fines y nunca dejaremos que sea la causa de enfermedades o problemas de salud para los chicos/as que integran la COPA MURCIA CADETES.

Son muy recomendables los controles médicos previos al comienzo de la actividad ciclista por médicos cualificados que determinarán la actitud para la práctica ciclista de estos chicos/as. Es



igualmente recomendable un nuevo control de salud a mediado de temporada o cuando se aprecie cualquier síntoma de afectación en la salud del ciclista.

10. FACILIDADES APORTADAS POR LA FEDERACIÓN.

Para un buen desarrollo de la prueba tanto organizativamente como deportivamente la federación Ciclismo Región de Murcia, colaborará en igual medida con todos los clubs organizadores a lo largo de este año 2022, con:

- El organizador que decline dicha aportación no podrá solicitar reclamación o compensación económica alguna en el montaje ofrecido por la FCRM.
- Torre de meta. (Dos personas del club organizador colaboraran en su montaje)
- Vallas. (Dos personas del club organizador colaboraran en su montaje)
- Pancarta de meta. (Dos personas del club organizador colaboraran en su montaje)
- Pódium entrega trofeos con espacio para club organizador.
- Dorsales para los participantes.
- El patrocinador o sponsor que prevalecerá en todos los eventos será el de Caja Rural Central ante otros sponsors publicitarios.
- Aquel organizador que no desee la infraestructura aportada por la Federación Ciclismo Región de Murcia, deberá hacer frente a la misma por sus medios. (Se informa que por motivos de incompatibilidad no podrá hacerse uso de ningún sponsor relacionado con bancos o cajas de ahorro que no sea Caja Rural Central)
- Todos los clubs tendrán su presencia tanto en pódium como en pancarta de meta, así como en zonas donde no esté ubicado el sponsor principal y así lo deseen.

11. OBLIGACIONES DEL ORGANIZADOR.

El organizador es el responsable de la prueba desde el principio a fin, velando siempre por la seguridad de la prueba y buen desarrollo de la misma, siendo el Comité de Árbitros el responsable de la prueba deportiva.

El organizador se presentará siempre al comité de árbitros y directivo de la FCRM una vez lleguen a la prueba y verifiquen que el recorrido cumple la normativa y cumplirá los siguientes requisitos para un correcto desarrollo de la prueba.

NOTA:

Todos los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por el reglamento del deporte ciclista (RFEC).

Salvo disposición contraria toda decisión a tomar durante el curso de la prueba sobre el desarrollo de la carrera es de competencia exclusiva del Colegio de Comisarios.

FCRM.

